



Num 65

Excmo. Señor;

Por si las encuentra conformes y tiene a bien proceder a su aprobación o la resolución que en su vista se digno estimar oportuna, tengo el honor de remitir a V.E., 16 solicitudes debidamente informadas de los vecinos de Esteruel de esta provincia, que al respaldo se expresan, los cuales solicitan formar parte del Somatén Amado en en el de dicha localidad rogándole tenga a bien devolvermelas una vez adoptada la resolución oportuna, para proveerlos de la documentación prevenida.-

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel, 17 de marzo de 1.946.-  
El Tte. Coronel primer Jefe,

*Francisco Salas*  
*Marín*

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.-

Plaza



Respaldo que se cita

- ✓ Esteban Llorens Olleta
- Ramón Buñuel Buñuel
- ✓ Joaquín Martín Abad
- Federico González Sesé
- Jesús Navarro Lisbona
- Amado Rubio Minguillon
- ✓ José María Muniesa Serrano
- Arturo Sancho Bielsa
- José Pascual Azuara
- Joaquín Sancho Sánchez
- Emilio Sancho Serrano
- ✓ Vicente Millán Lahoz
- Pedro Portolés Abella
- Pedro Ramiro Minguillon
- **Antonio Navarro Val**
- Manuel Vidal Lisbona



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Número 2707

En relación con su propuesta de fecha 17 del actual y a efectos de cuanto previene el artº 6º del Reglamento de Somatenes Armados, he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, del pueblo de ESTERCUE y cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 27 de marzo de 1.946.

EL GOBERNADOR CIVIL,

NOTA. - Al contestar cítese Negociado y Número

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.-  
PLAZA.-



DORSO QUE SE CITA

DE LA

EMILIO SANCHO SERRANO

JOAQUIN A MARTIN ABAD

PEDRO RAMIRO MINGUILLON

JESUS NAVARRO LISBONA

FEDERICO GONZALEZ SAEZ

VICENTE MILLAN L HOZ

AMADO RUBIO MINGUILLON

MANUEL VIDAL LISBONA

RAMON BUNUEL BUNUELA

ARTURO SANCHO BIELSA

JOSE PASCUAL AZUARA

JOAQUIN SANCHO SANCHEZ

PEDRO PORTOLES ABELLA

ANTONIO NAVARRO VAL

=====

Mesajido

Número

Armas y obispos de esta provincia - AIDM

St. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil - PLAZA





GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 39

Núm. \_\_\_\_\_

2760

Sírvase V. informar a este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo de los vecinos de esa localidad.

EMETERIO LLORENZ OLLETA  
JOSE MARIA MUNIESA SERRANO

=

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 27 de marzo  
de 1946

El Gobernador Civil,

**Sr.** Alcalde de \_\_\_\_\_

ESTERCUEL.-

Al contestar cifese Negociado y número

ESTERCUEL

Emeterio Llorenz Olleta

José Ma Muniesa Serrano

=====



GOBIERNO  
DE ARAGON



Alcaldía del Ayuntamiento

DE  
ESTERCUEL

(Tárruel)

Negociado .....

Número J 61

Consecuente a su escrito Negociado 5.º n.º 2760 de fecha 27 del actual, tengo el honor de emitir a V. E. el informe de los vecinos de esta localidad JOSE MARIA MUNIESA SERRANO y EMETERIO LORENZ OLLETA, y que es el siguiente:

JOSE MARIA MUNIESA SERRANO.: Tanto antes del Movimiento Nacional como despues de iniciado obserbo buena conducta, moral publica y privada, social y religioso, al ser movilizado su reemplazo se incorporo al ejercito rojo, pasandose al Ejercito Nacional, obserbando despues buena conducta, como en todo tiempo. habiendo esta en todo momento a disposicion de esta Alcaldia para perseguir a los mal hechores, y autores de delitos, as de absoluta adhesion al Movimiento Nacional.

EMETERIO LORENZ OLLETA: La conducta de este vecino se ignora hasta fijar su residencia en esta localidad hace unos 28 meses, durante el tiempo que ha residido en esta villa, ha observado buena conducta en todas sus partes, demostrando ser adicto al Movimiento Nacional, y estando en todo momento a disposicion de la Alcaldia para perseguir a los autores de delitos.

Lo que traslado a V. E. en cumplimiento de lo ordenado.  
Por Dios España y su Revolucion Nacional Sindicalista.

Estercuel a 30 de Marzo de 1946

El Alcalde

*Manuel Gil*

EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE TARRUEL



3426

3a

Consecuente a su propuesta para la formación del Senado Arriado del pueblo de ESTERCUEL y a efectos de cuanto previene el artº 6º del Reglamento he acordado aprobarla en lo que se refiere a JOSE MARIA MUNIESA SERRANO y EMETERIO LORENZ OLLETA cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Teruel 10 de abril de 1946

EL GOBERNADOR CIVIL

NOTA - Al contestar citar Número y obediencia

Número

Medio

БВОДИСИВ ДЕ ЛЕВНЕГ

DE CV

GOBIERNO CIVIL

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

C I U D A D.-







Agustin Abella Muniesa  
Joaquin Moreno Vinaja



Excmo. Sr. D.:

Por el presente se hace saber a V. E. que en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y en consecuencia de lo que se dispone en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, se ha acordado que el Sr. D. Agustin Abella Muniesa, y el Sr. D. Joaquin Moreno Vinaja, sean nombrados para el cargo de Secretarios de Estado, en virtud de lo que se dispone en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, y en consecuencia de lo que se dispone en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900.

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

GOBIERNO DE ARAGON  
SECRETARIA DE ESTADO  
1.º DE MAYO DE 1900  
N.º 1212

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Número .....

4235

Consecuente a su propuesta para la formación del Somatén Armado del pueblo de ESTERCUEL ..... y a efectos de cuanto previene el Reglamento; he acordado aprobarla en lo que se refiere a los expresados al dorso, cuyas instancias se adjuntan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 9 de mayo .....  
de 1946

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Nº de Expediente 3º

Nº de ...

1237

Al contestar citar el expediente y número

Agustín Abella Muniesa  
Joaquín Moreno Vinaja

Armas del pueblo de ... y efectos  
de cuanto previene el Regla-  
mento; he acordado aprobarla  
en lo que se refiere a los ex-  
presados al borsó, cuyas ins-  
tancias se adjuntan.  
Por Dios, España y su Revolu-  
ción Nacional-Sindicalista.  
Teruel 8 de Mayo  
de 1948

El Gobernador Civil,

Sr. Teniente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil

CIUDAD



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º.

Núm. 2143

En uso de las atribuciones que me es-  
tan conferidas y vistos los antecedentes -  
que obran en este Gobierno Civil, he acor-  
dado dar de baja en el Somaten Armado al  
vecino del pueblo de Esteruel JOAQUIN  
SANCHO SANCHEZ.

Lo que comunico a V. S. para su cono-  
cimiento y a fin de que le sea recogida  
la documentacion y armamento que obra en  
su poder.-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 22 de Mayo de 1.948.

EL GOBERNADOR CIVIL.

MINUTA

Sr.- TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE DE LA COMANCIA DE LA  
GUARDIA CIVIL.-

Nº de Negociado 3º

NOTA PARA EL NEGOCIADO 3º.

Decir a la Comandancia de la Guardia Civil que se dé de baja en el somatén a D. JOAQUIN SANCHO SANCHEZ, vecino de Esteruel, a quien se le sigue expediente por escándalo público y adulterio.

Ha sido destituido por el Negociado 1º del cargo de Gestor del Ayuntamiento de dicha localidad.

Teruel, 21 de mayo de 1.948.